



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086 - 2008-MPM

Moyobamba, 31 MAR 2008

VISTO.

La Resolución de Alcaldía N° 054-2008-MPM, de fecha 29 de Febrero del 2008.
La solicitud de renuncia, de fecha 27 de Marzo del 2008, suscrita por el Econ. Luis Sánchez Pérez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2008-MPM se designo al Econ. Luis Sánchez Pérez como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e Informática, nivel F-3, plaza N° 14 del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Que, mediante la solicitud de vista, el mencionado funcionario ha formulado, voluntariamente, su renuncia irrevocable al cargo designado por la resolución mencionada en el considerando precedente.

Que, de conformidad con lo que prescribe el Decreto Legislativo N° 276 y artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, es necesario dar respuesta a la solicitud de vista.

Con la atribución que confieren los artículos 20°, numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972; así como en virtud al inc. 6 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 092-MPM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Econ. Luis Sánchez Pérez en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e Informática, nivel F-3, plaza N° 14 del Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a partir del 31 de Marzo del presente año, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de nuestra municipalidad, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Recursos Humanos, en lo que les compete.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
Ing. TELEFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE